



El Gobierno triplica los gastos al margen del Presupuesto en el inicio del año 2026

En los dos primeros meses, ya se ha desviado más de un tercio del total registrado en 2025

El instrumento más utilizado ha sido el de los suplementos de crédito con 6.868 millones

Marta Yoldi MADRID.

Las modificaciones de crédito realizadas por el Estado se han convertido, inexorablemente, en la manera evidente y constante de gastar al margen de unos presupuestos que no están actualizados. Sin embargo, y pese a que se están convirtiendo en costumbre por la fuerza de los hechos, en los dos primeros meses de 2026 se han batido récords: hasta el 28 de febrero estas modificaciones han sido un 196,8% superiores –casi triplican– a las registradas en los mismos meses de 2026.

Pero los datos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ofrecen todavía otro récord más: suman 25.575 millones de euros, un 33,2% del total de 2025, que fue de 76.943. En dos meses, estos ajustes que implican más gasto que el presupuestado representan ya un tercio de todos los registrados el año pasado.

Por lo general, en los dos primeros meses del ejercicio estos gastos se han mantenido en cantidades mucho más bajas que las de 2026, si bien desde que el Estado vive con los Presupuestos Generales prorrogados de 2023, cada año ha habido aumentos. Si el 28 de febrero de 2024 se habían acumulado 5.316 millones, en 2025 las modificaciones habían subido a 8.616 millones.

La única excepción se produjo en 2021, cuando en enero y febrero los gastos extraordinarios ascendieron a 89.722 millones. Entonces se habían aprobado los Presupuestos del Estado correspondientes, no había prórroga ninguna, pero el Estado estaba haciendo frente a una economía devastada por la pandemia de covid. Al año siguiente, 2022, solo se registraron 2.135 millones de euros en desviaciones.

Créditos

Porque las modificaciones de crédito son desviaciones que se realizan en el presupuesto para adoptarlo a las necesidades que vayan surgiendo. Se han utilizado siempre y por todos los gobiernos, pero la falta de unas cuentas públicas actualizadas las están elevando a la categoría de gasto público normalizado, con lo que cada vez son más elevadas.

Tienen varias modalidades: los créditos extraordinarios sirven para aumentar los que no están contemplados en el presupuesto inicial. Por su parte, los suplementos de crédito se usan para aumentar los

ya existentes, así como las ampliaciones. Las transferencias permiten pasar dinero de una partida a otra y las incorporaciones son el uso de lo no gastado en el ejercicio anterior. Por último, existe la generación de nuevos créditos que no estaban consignados en las cuentas públicas originales.

La ausencia de unos Presupuestos puestos al día después de tres ejercicios, y todo apunta a que serán cuatro, es la causa de estas modificaciones. Los gastos, como advierten los expertos económicos, “evolucionan por sí solos” y más en el contexto de una inflación que no está contenida.

Además, el Gobierno sigue aprobando medidas que representan más dinero público. Lo hace bien por necesidad, como las aprobadas para paliar los efectos de catástrofes (caso de la dana de 2024) o del contexto internacional (aranceles norteamericanos o guerra de Irán), bien por contentar a sus socios o bien por iniciativas propias como planes estatales como el de Vivien-

Los costes evolucionan por sí solos y las Cuentas públicas siguen prorrogadas

da aunque sean plurianuales o los incrementos de los gastos en defensa. También hay que tener en cuenta que hay una serie de gastos que son ampliables por su propia naturaleza como el desembolso en pensiones de la Seguridad Social.

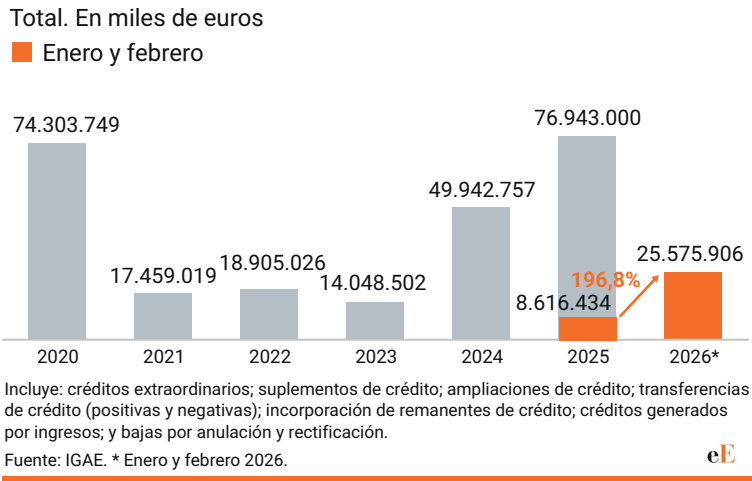
El resultado es un ‘baile’ entre partidas y la petición de más créditos bastante opacos. No solamente está el hecho de que la IGAE, dependiente del Ministerio de Hacienda, publica las cantidades que son objeto de modificación pero con poca información relativa a qué se dedican, sino también a que estas desviaciones de gasto no suelen pasar por el Parlamento. Así como las partidas presupuestarias son analizadas por diputados y senadores sección por sección, las modificaciones de crédito no se debaten.

En la información que publica la IGAE sobre estos movimientos se recoge que en los meses de enero y febrero de 2026, el instrumento más utilizado fueron los suplementos de crédito, con 6.868 millones de eu-

Modificaciones de crédito

Hasta el 28 de febrero de 2026

	Miles de euros
Tribunal de Cuentas	189
Contratación centralizada	10.766
Asuntos Exteriores	-53
Presidencia	15.494
Defensa	758.972
Hacienda	645.393
Interior	426.923
Transportes	485.312
Educación	72.068
Trabajo	149.621
Industria	12.770
Agricultura	3.021.439
Pol. Territorial	2.043.067
Transición Ecológica	450.933
Cultura	4.225
Vivienda	3
Sanidad	26.734
Economía	10.819.934
Ciencia	-26
Derechos Sociales	1.501
Igualdad	1
Juventud	0
Inclusión	135.800
Transf. Digital	-1
Relaciones Financieras con la UE	0
Fondo de Contingencia	-698.503
Fondos Compensación Interterr.	-1
Otras relaciones financieras con entes territoriales	0
Sistemas de financiación de entes territoriales	7.193.345



ros. Los suplementos sirven para aumentar los créditos ya existentes. Esos 6.868 millones se han destinado a “actuaciones de carácter general”, que son las correspondien-

tes a pagos para organismos, funcionamiento del Gobierno, servicios, deuda pública o transferencias a otras administraciones públicas. Por su parte, los créditos extraordi-

narios han importado en estos dos primeros meses un poco menos que los suplementos, 6.573 millones.

Transferencias

De nuevo, la partida que aparece como la más abultada es la de transferencias a otras administraciones públicas (comunidades autónomas y ayuntamientos), 6.867 millones. Sin embargo, en la misma rúbrica de enero y febrero de 2025 se observa que la cantidad transferida es mucho menor: 2.868 millones de euros en suplementos y 26.597 euros en créditos extras. La diferencia indica que estas transferencias no son un gasto recurrente de los primeros meses del año.

Las transferencias corrientes a autonomías y entidades locales también se han incrementado en 2026. Los suplementos de crédito sumaron 3.087 millones a las comunidades autónomas y 3.780 millones a los ayuntamientos, cantidades que casi triplican las del mismo periodo de 2025 (1.862 y 1.006 millones respectivamente).

Las transferencias a autonomías y ayuntamientos importan 6.867 millones

A pesar del considerable aumento de las modificaciones de crédito al inicio de 2026, el capítulo de inversiones reales se ha quedado solo con unos suplementos de 771.617 euros. Lo mismo se puede decir de los gastos de personal y de los gastos corrientes en bienes y servicios modificados en enero y febrero.

En cuanto a las secciones, destaca el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, como se aprecia en el gráfico adjunto (10.819 millones). El hecho de que el departamento que dirige el ahora vicepresidente primero del Gobierno Carlos Cuerpo encabece la lista es habitual ya que este ministerio es el encargado de implementar numerosos planes económicos.

Los cambios entre partidas presupuestadas son difíciles de conocer. El instrumento mismo de las desviaciones de crédito lo hace así y mucho más si se tiene en cuenta que la elaboración de las cuentas públicas vigentes ha cumplido los cuatro años.